República del Perú

Municipalidad Distrital de Yanacancha

Acuerdo de Concejo

Nº 200-2019- CM-MDY-PASCO

Sesión Extraordinaria de Concejo Nº 12-2019.

Cerro de Pasco, 29 de Octubre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, que suscribe;

VISTOS:

El acta de sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, realizado el 28 de octubre del 2019 donde se trató en agenda la Autorización para la firma de convenio con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento con el Programa Integral de Mejoramiento de Barrios (PMIB) para la Ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO-REGION PASCO", con código Unificado de Inversión N°2444347.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con personería Jurídica de derecho público, con autonomía económica administrativa y política en los asuntos de su competencia y por tanto con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Conforme al artículo 9 numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades la 27972 y en concordancia con el artículo 41 del citado cuerpo normativo dispone que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referido a asuntos específicos de interés públicos vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que mediante informe N°.080-2019-GE-GDU-MDY emitido por la gerencia de Desarrollo Urbano, donde informa al despacho de la Gerencia Municipal el detalle de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO-REGION PASCO", con código Unificado de Inversión N°2444347. Por un monto total de S/: 7,252,114.08 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CATORCE CON 08/100 SOLES).

Que el Pleno del Concejo Municipal estando a lo expuesto y de conformidad con la constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N°:27972; y la aprobación del Acta.

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR POR UNANIMIDAD la autorización al Alcalde Omar Raúl RARAZ PASCUAL para la firma de convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y

Saneamiento para la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO-REGION PASCO", con código Unificado de Inversión N° 2444347.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo, disponiendo lo conveniente a las unidades orgánicas Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Administración, Gerencia de Presupuesto y Contabilidad

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACA
- PASCO -

Econ. Omar Raul Baraz Pa
ALCALDE

GERENCIA DE ASESORIA LEGAL - PASCO

OFICINA DE SECRETARIA GENERAL - PASCO